

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8268 *KALDER ORDIZIA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
KALDER ORDIZIA, S.L.
CARBONSTEAL & M23, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

De acuerdo con el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que el accionista único de la sociedad KALDER ORDIZIA, S.A. el día 29 de Junio de 2021 decidió en Junta General la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas CARBONSTEAL & M23, S.L. y KALDER ORDIZIA, S.L. (esta última bajo la misma denominación) de conformidad con el artículo 43.1 de la LME se hace constar expresamente el derecho de accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la LME.

Segura, 29 de junio de 2021.- El administrador único, Iñigo Clemente Alvarado.

ID: A210064596-1